

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 20 JUL 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1624 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3, quién señala que por un error involuntario volvió pagar el Permiso de Circulación año 2007 de la retroexcavadora de su propiedad placa KK-5815-0 por un monto de \$ 18.513.- en circunstancias que dicho pago había sido realizado con anterioridad en Litueche por lo que solicita su devolución.
- 2.- Ordinario N° 1702-972 del 21 de Octubre del 2008 de Litueche en donde consta que el Permiso de Circulación año 2007 había sido pagado antes en esa comuna por lo que devuelve el monto de \$ 18.513.- que había sido enviado como fondos a terceros. Ordinario N° 2408 de fecha 31 de Diciembre de 2008 de Permisos de Circulación a Tesorería Municipal en donde da cuenta de esta situación y procede a la devolución del cheque serie DN N° 3104724 por el monto antes mencionado. Memorándum N° 2 de Tesorera Municipal del 06 de Enero del 2009 en donde solicita realizar la devolución del dinero antes indicado.
- 3.- Ordinario N° 36 de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 74 del Director (S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Iván Muñoz Díaz.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **PROCEDA** Contabilidad y Presupuesto a transferir la suma de \$ 18.513.- desde la cuenta "cheques caducados".

2.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 18.513.- por el vehículo placa KK-5815-0 al Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

3.- **CANCELESE** por el Departamento de Administración y Finanzas al Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3

4.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta "cheques caducados".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



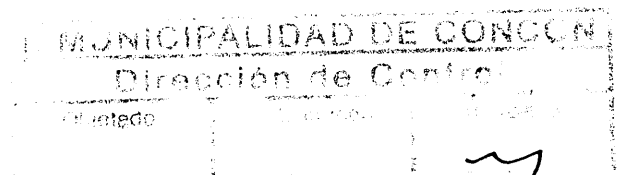
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

OSCAR SUMONTE GONZALEZ


OSG/MEG/FSO/cpg

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



-412-

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

ORD : N° 074

ANT : Ord. N° 36 Permiso de Circulación

MAT : Solicita lo que indica

CONCON, 26 de Febrero de 2015.-

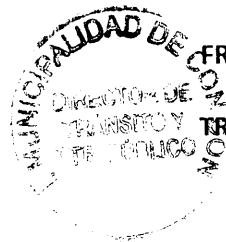
A : SEÑOR ALCALDE MUNICIPALIDAD de CONCON

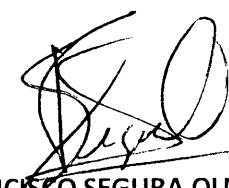
DE : DIRECTOR (s) de TRANSITO y OPERACIONES

A través del presente documento, solicito a Usted su visto bueno para proceder a la devolución de \$ 18.513.- al Señor Ivan Muñoz Díaz, propietario del vehículo placa KK-5815-0, ya que, por un error involuntario, cancelo en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2007 en primera instancia en la Comuna de Litueche y en segunda instancia en nuestra Comuna por ello es que solicita la devolución del monto de \$ 18.513.-cancelado demás.

Es menester precisar que hace muy poco tiempo se logró ubicar al Señor Muñoz para que efectuara la solicitud de devolución del dinero pagado en forma adicional.

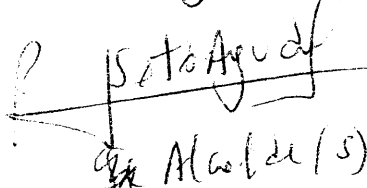
Para su conocimiento, resolución y fines pertinentes.




FRANCISCO SEGURA OLMOS
DIRECTOR (S)
TRANSITO y OPERACIONES

Distribución:

- 1.- Señor Alcalde
 - 2.- Archivo Tránsito
 - 3.- Archivo RCPC
- FSO/cpg

AutORIZADO

Alcalde (s)

02/03/15

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
SECCION PERMISO de CIRCULACION

ORD : N° 36/PC

ANT : Carta del Señor Ivan Muñoz Díaz

MAT: Informa

CONCON, 26 de Febrero de 2015.

A : DIRECTOR (s) TRANSITO y OPERACIONES

DE : ENCARGADO SECCION PERMISO de CIRCULACION

A través del presente documento, informo a Usted de la carta enviada por el Señor Ivan Muñoz Díaz, cédula de identidad N° 9.112.577-3, propietario del vehículo placa KK-5815-0, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2007 en primera instancia en la Comuna de Litueche con fecha 12/03/2008 y segunda instancia con fecha 31/03/2008 en Concón por un monto de \$ 18.513.- el que fue enviado como fondo a tercero a Litueche, sin embargo, dicha comuna devolvió el monto antes indicado por estar pagado con anterioridad dicho Permiso de Circulación por esta razón es que el contribuyente solicita la devolución de \$ 18.513.- que fue el monto cancelado demás en nuestra Comuna.

Para su conocimiento, resolución y fines pertinentes.



Cristian Perez Guerra

CRISTIAN PEREZ GUERRA
ENCARGADO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

Distribución:

- 1.- Director de Tránsito
- 2.- Archivo Permiso Circulación
- 3.- Archivo Tránsito

CPG/cpg

Señor

DIRECTOR DE TRÁNSITO
MUNICIPALIDAD DE CONCON
PRESENTE



JUNTO CON SALUDABLE, RE DIRIJO A USTED PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE \$ 18.513: PAGADOS POR RI RETROEXCAVADORA PLACA KK-5815-0.

LO ANTERIOR ES DEBIDO A QUE EL PERMISO PAGADO COMO FONDOS A TERCEROS FUE ENVIADO A LITUECHE, SIN ERBARLO, DICHA MUNICIPALIDAD, DEVOLVIO LOS FONDOS, POR QUE, YA SE ENCONTRABAN TANCELADOS CON ANTERIORIDAD EN ESA CORONA

EN ESPERA DE UNA FAVORABLE ACOGIOA.

ATTE

IVAN MUÑOZ DIAZ

9.112.577-3

NOTA: SOLICITO DEPOSITAR A:

CTA CORRIENTE N° 4035318-6

BANCO SANTANDER

FONO: 93339708

9333 9708

MUNICIPALIDAD DE CONCON
TESORERIA MUNICIPAL

Don Cristian
Fones que delugan

CONCON, 06 de Enero de 2009.-

MEMORANDUM N°2

DE : TESORERA MUNICIPAL

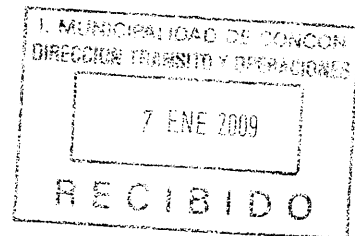
A : DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

Mediante el presente acuso recibo de cheque N°3104724 de fecha 14.04.08 extendido por esta Tesorería a nombre de la Municipalidad de Litueche por concepto de PCV Otras Comunas; este documento fue remitido por el Encargado de Permisos de Circulación de su Dirección, aludiendo que es un permiso pagado doblemente; en consecuencia esta Tesorería procederá a confeccionar este documento esta vez a nombre de nuestro Municipio e ingresado a Otras Obligaciones Financieras en espera de que su Dirección confeccione Decreto Alcaldicio correspondiente, para hacerle devolución del monto pagado al contribuyente.

En espera de su gestión, saluda atentamente a Ud.



Priscila Escobar M
PRISCILA ESCOBAR M
TESORERO MUNICIPAL



COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION **Vence 30-Sep-2008 * FONDO A TERCEROS *** SERIE AB N° **5202224**

MUNICIPALIDAD DE	CONCON	FECHA	31/03/2008	PLACA UNICA	KK-5815-0
NOMBRE (O RAZON SOCIAL)	MUNOZ DIAZ IVAN EDUARDO	RUT.	9112577-3	FONO	
DOMICILIO	CALLE DOCE 740	COMUNA	CONCON		
VEHICULO	RETROEXCAVAD	MARCA	CASE	MODELO	580 SK
PTS. 1	AST. 0	CHASIS		MOTOR	0044750328
				AÑO	1993
				COLOR	AMARILLO
CODIGO S.I.I.	X22222293	TASACION	0	PERMISO PAGADO	16,362
PAGO EN CUOTAS		PGO. TOTAL	16,362		
PERM. ANT.	LITUECHE		2006	I.P.C.	622
CC.	0	TRM.	M	EQU.	N
SELO:	COMB. D	RENTA NACIONAL		MULTAS	1,529
Usuario :CPG				TOTAL A PAGAR	18,513



TOTAL	XX
CUOTA 1	
CUOTA 2	

4.- REGISTRO COMUNAL

CASA DE MONEDA DE CHILE

RECEBIMOS Y TIMBRE CAJERO

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION

ORD : N° 2408

ANT : Ord. N° 1702-972
de Litueche

MAT : Remite cheque

CONCON, 31 de Diciembre de 2008.-

DE : ENCARGADO SECCION PERMISO de CIRCULACION

A : TESORERA MUNICIPAL

A través del presente documento, adjunto remito a Usted cheque serie DN, número 3104724 por un monto de \$ 18.513.- correspondiente al pago de fondos a terceros del año 2007 del vehículo placa patente KK-5815-0.

Lo anterior debido a que el municipio de Litueche devolvió dicho cheque por estar cancelado con anterioridad el permiso de circulación año 2007. (se adjunta documentación)

Es menester precisar que a este tipo de vehículo (retroexcavadora) no le es exigible el último permiso de circulación cancelado, de acuerdo a la primera parte del inciso primero del artículo 16, por ello es que se genera este error involuntario en el envío de los fondos.

Paralelamente se realizan las gestiones para ubicar al contribuyente y realizar el decreto de devolución correspondiente.

Para su conocimiento y fines pertinentes.



Cristian Pérez Guerra
CRISTIAN PEREZ GUERRA
ENCARGADO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

Distribución:

- 1.- Tesorera Municipal
- 2.- Permiso de Circulación

CPG/cpg

JUL 2001

Serie DN 3104724
Banco del Estado de Chile
Av. Borgoño 25000
CONCERN

23009000101
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CONCERN
CUENTA UNICA FISCAL

012-0284
230

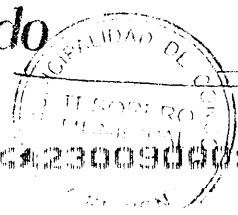
\$ 18.53
DE ABRIL
DE 20 05
AL PORTADOR

PAGUESE A LA ORDEN DE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

LA CANTIDAD DE DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L



BancoEstado



3104724 0120284 23009000101 02

MUNICIPALIDAD DE CONCON
TESORERIA MUNICIPAL

Don Cristian
Fines que delibegas

CONCON, 06 de Enero de 2009.-

MEMORANDUM N° 2

DE : TESORERA MUNICIPAL

A : DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

Mediante el presente acuso recibo de cheque N°3104724 de fecha 14.04.08 extendido por esta Tesorería a nombre de la Municipalidad de Litueche por concepto de PCV Otras Comunas; este documento fue remitido por el Encargado de Permisos de Circulación de su Dirección, aludiendo que es un permiso pagado doblemente; en consecuencia esta Tesorería procederá a reconfeccionar este documento esta vez a nombre de nuestro Municipio e ingresado a Otras Obligaciones Financieras en espera de que su Dirección confeccione Decreto Alcaldicio correspondiente, para hacerle devolución del monto pagado al contribuyente.

En espera de su gestión, saluda atentamente a Ud.



Priscila Escobar M
PRISCILA ESCOBAR M
TESORERO MUNICIPAL

